



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-687-2018

Doctor
Carlos Quinde Mancero
Director de Cultura
Secretario de la Comisión para el
Reconocimiento Artesanos Tradicionales y
Artistas Populares
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. DC-18-558 FW 49479

FECHA: 07 de noviembre de 2018

ASUNTO: Acta de Reconocimiento a los Artesanos Tradicionales y Artistas Populares del Cantón.

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **30 de octubre de 2018**; visto el oficio DC-18-558 del 24 de octubre de 2018, adjunto al cual remite el Acta de Reconocimiento a los Artesanos Tradicionales y Artistas Populares del cantón, en cumplimiento de la Reforma y Codificación a la Ordenanza de Conmemoración de la Independencia de Ambato “Sol de Noviembre”, en su título segundo”; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones” y “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; así como también de conformidad con lo que determina el artículo 26 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza de Conmemoración de la Independencia de Ambato “Sol de Noviembre” que dice: “**Art. 26. Del reconocimiento.-** La Municipalidad de Ambato reconocerá anualmente en acto especial preparado para el efecto dentro de la programación de la Conmemoración de la Independencia de Ambato “Sol de Noviembre” a personas naturales nacidas o residentes por al menos cuatro años en el cantón Ambato y que a través de su trayectoria artesanal y artística hayan dado prestigio al Cantón”, en concordancia con lo que estipula el artículo 30 del mismo cuerpo legal que señala en su parte pertinente: “**Art. 30. De los reconocimientos.-** La entrega de los reconocimientos se la realizará en un acto solemne organizado por la Dirección de Educación, Cultura, Deportes y Recreación de la Municipalidad, posterior a la celebración de la Sesión Conmemorativa del 12 de Noviembre y consistirá en una placa de reconocimiento suscrita por el/la Alcalde/sa, y el/la Secretario/a del Concejo Municipal, en la que constará el nombre de la persona homenajeada...”; **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DC-18-558, de la Dirección de Cultura, Turismo, Deportes y Recreación, adjunto al cual remite el “Acta de Reconocimiento a los Artesanos Tradicionales y Artistas Populares del cantón”, que realiza la designación para el reconocimiento a los siguientes Artesanos Tradicionales y Artistas Populares, de acuerdo al siguiente detalle:

Artesanos Tradicionales

- Leonardo Alfredo Urbina Quintana – En la rama de zapatería



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-687-2018

Página 2

- José Arcadio Castro Buenaño – En la rama de mecánica en general
- Martha Cadena Cadena – En la rama de manualidades “Decoración y Pastillaje”
- Jaime René Paredes Pazmiño – En la rama de carpintería
- Carlos Genaro López Arcos – en la rama de siderurgia

Artistas Populares

- Dora Soria – “Gio”
- Ruth Ernestina López Rocha – “Rosa Ernestina”
- Carlos Salguero Fiallos – “Salguero”
- Iván López Morán - “El Multifacético”
- Patricia de las Mercedes Arias Coba – “Patty Arias”
- “Yolandita Noboa”
- Jorge Aníbal López Lascano – “Jorge Aníbal”
- María Magdalena Salazar Astorga-“Maggi la Reina del Mariachi”
- Jorge Vinicio Yungán Lema
- Guillermo Vongómez
- Segundo Arturo Naranjo Sánchez – “ Arturo Naranjo”
- Ángel Oswaldo Moreta Punguil – “Oswaldo Pérez”
- Luis Gonzalo Yanzapanta Andagana – “ Gonzalo el Popular Miami”
- Ricardo Daniel Hernández Luna – “El Licen Cantor”
- Víctor Eduardo Teneda – “Victoriano el Internacional”
- “Paulina Andrade”

Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c: Alcaldía
Sonia Cepeda
2018-11-05

Sec Ejec. Alcaldía

Financiero

RC

Archivo Concejo (adjunto 3 hojas)